

**CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBATORIO
DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2025**

DON GUSTAVO GARCÍA VILLANOVA ZURITA, Secretario del Patronato de la Fundación Pública Local Granada Educa, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número GR-1180,

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 5 de SEPTIEMBRE de 2024, debidamente convocada al efecto, se celebró Sesión del Consejo de Patronos, a la que asistieron los/as siguientes:

- A. Doña Encarnación González Fernández
- B. Doña Elisa Campoy Soler
- C. Don Luis Jacobo Calvo Ramos
- D. Doña Nuria Gutiérrez Medina
- E. Doña Eva Fernández Romero
- F. Doña Mónica del Carmen Rodríguez Gallego
- G. Doña Alhambra Nieves González
- H. Doña Amparo Jerónimo Fernández
- I. Don Juan Luis Benítez Muñoz

No asisten pero delegan los siguientes Patronos:

- A. Doña María Francisca Carazo Villalonga, don Fernando Parra Moreno y doña Carolina Amate Villanueva que delegan en Doña Encarnación González Fernández.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por **mayoría simple** de los asistentes el acuerdo de **APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN** de la Fundación para el ejercicio 2025, según consta en el acta, con el siguiente resultado:

- i. Votos a favor: Doña Encarnación González Fernández, Don Fernando Parra Moreno (por delegación en Doña Encarnación González Fernández), Doña Carolina Amate Villanueva (por delegación en Doña Encarnación González Fernández), Doña María Francisca Carazo Villalonga (por delegación en Doña Encarnación González Fernández) y don Juan Luis Benítez Muñoz. Total, cinco votos a favor.
- ii. Abstenciones: Don Jacobo Calvo Ramos, Doña Nuria Gutiérrez Medina, Doña Eva Fernández Romero, Doña Mónica del Carmen Rodríguez Gallego, doña Alhambra Nieves González y Amparo Jerónimo Fernández. Total, seis abstenciones)
- iii. Votos en contra: Ninguno.

Código seguro de verificación: **ERCGQ3DQDOR504R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA /ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO 05-09-2024 13:00:49
Firmado por GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL 05-09-2024 11:25:51

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 2



3º) Que el Plan de Actuación aprobado se acompaña en Anexo a esta certificación.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, en Granada, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTE

Fdo.: D. Gustavo García Villanova Zurita

Fdo.: Doña María Francisca Carazo Villalonga

Código seguro de verificación: **ERCGQ3DQDOR504R22RF6**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA	/ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIE	05-09-2024 13:00:49
Firmado por	GARCIA-VILLANOVA ZURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	05-09-2024 11:25:51

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2



FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA

Ayuntamiento de Granada - Universidad de Granada



PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO 2025

Granada 5 Septiembre 2024



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 24



PLAN DE ACTUACIÓN 2025

El Plan de Actuación de la Fundación Granada Educa integra el conjunto de objetivos y actividades que se prevén desarrollar en el curso 2024-2025.

INTRODUCCIÓN

La Fundación Pública Local Granada Educa es un ente instrumental del Ayuntamiento de Granada, para la gestión directa de actuaciones en materia socioeducativa, a fin de hacer más efectivos los recursos disponibles y alcanzar los objetivos previstos. Se constituye como una organización sin ánimo de lucro, que tiene afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el Municipio de Granada y deberá contribuir a la consecución de los fines que el Ayuntamiento de Granada le tiene encomendados en materia educativa.

ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

1.1 BASES DEL PROYECTO EDUCATIVO

Concebimos la escuela infantil como una institución educativa dedicada a los niños y niñas desde los primeros meses hasta los seis años de vida. Un lugar donde compartir con las familias y la sociedad en general la crianza y educación de los más pequeños. Ofreciendo un marco para la organización de la vida en estas edades, en un espacio diferente al familiar pero cercano, que permita el desarrollo y el crecimiento de una forma equilibrada y armónica. Con esta configuración se quiere responder a dos necesidades que, aunque se dan en órdenes distintos se presentan de forma interrelacionada. Por un lado, atender adecuadamente las necesidades sociales y familiares de la comunidad en la que se ubica y por otro, ofrecer la mejor respuesta educativa a los niños y niñas.

El trabajo educativo que desarrollamos en estas Escuelas Infantiles Municipales puede centrarse en cinco grandes líneas:

A) Generar contextos de seguridad y confianza, que promuevan la relación -comunicación – interacción.

La escuela propicia el establecimiento de relaciones con sus iguales: en un primer momento, con los de su mismo grupo de edad y, progresivamente,

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIS GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma digital



Pag. 2 de 24



con otras edades como marcos naturales de aprendizaje y crecimiento. La riqueza de situaciones que se generan habitualmente les permite conocer los mecanismos reguladores de las relaciones con otros, los valores y normas que se derivan de la vida, generando según sus distintas experiencias individuales la configuración de su mundo social.

B) Configurar ambientes para la experimentación, acción y comunicación.

Consideramos espacios educativos todos los lugares donde niños y niñas viven y crecen, dentro y fuera de la escuela. Es tarea de todo el equipo la planificación de los espacios de la escuela, ya que hemos de ofrecer una respuesta unificada y coherente, compartiendo las decisiones tanto de los espacios propios de los grupos de edad y los espacios de uso común, como los espacios interiores y exteriores.

c) La vida cotidiana como eje organizador del trabajo educativo.

Entendemos por Vida Cotidiana todo aquello que los componentes de la comunidad educativa vivimos en la escuela. El modo en que propiciamos que se cubran las necesidades de: niños y niñas (alimentación, actividad, reposo, juego, relación...), las familias (encuentro, participación, información...), el personal educativo (encuentros, debates, puestas en común...); cómo éstas se distribuyen en el tiempo y la calidad que les otorguemos, nos configuran una forma de vivir y una manera de entender la vida cotidiana en la Escuela infantil.

D) Promover la participación de las familias en la vida de la escuela.

La escuela infantil como institución que colabora con las familias en la crianza y educación de las niñas y niños en estas primeras edades ha de propiciar su necesaria participación e implicación, sabiendo aceptar que tenemos una responsabilidad compartida en la educación de sus hijos e hijas. Las familias han de encontrar en la escuela un lugar donde compartir con otras familias y profesionales sus dudas, opiniones, intereses y preocupaciones. Esto será posible si establecemos un marco de relaciones claro, basado en la confianza mutua y en la comunicación, donde se facilite el encuentro, el intercambio, tanto individual como colectivo.

E) El trabajo en equipo y la formación de los profesionales.

El equipo lo componen todas las personas que trabajan en cada una de



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIZ GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma
digital



Pag. 3 de 24



las escuelas, independientemente de las funciones que realicen o tengan asignadas, (9 maestros/as, 2 cocineros/as, y un coordinador/a.

Mantenemos reuniones periódicas, incluidas dentro de la jornada laboral, donde se discuten y contrastan los distintos puntos de vista, se intercambian experiencias, conocimientos, preocupaciones... que permiten la consecución de acuerdos de actuación que unifican y dan coherencia a las actuaciones de la escuela en su conjunto. La calidad del trabajo que realizamos es fruto de la contribución de cada uno de los miembros del equipo en esta tarea común, de la construcción de un conocimiento significativo en los intereses de los niños y niñas.

1.2 Servicios y Horarios.

La apertura y cierre de las escuelas intenta conjugar las necesidades de las familias con las posibilidades organizativas del centro.

De 7,30h a 9h existe un servicio opcional de aula matinal en cada una de las escuelas.

En el primer ciclo de 0 a 3 años hay un horario estructural de atención educativa de 9 a 16 h. En el segundo ciclo de 3 a 6 años el horario es también de 9h a 16h, organizado en dos bloques de 9h a 14h (horario lectivo) y de 14h a 16 h comida y descanso es optativo.

Tanto en el horario central, como en los optativos, se atienden todas las necesidades propias de la etapa 0-6, (desayuno, comida, reposo, juego, actividad, higiene...), por el personal educativo propio de cada grupo.

Todas las escuelas cuentan con un servicio de cocina propia que elaboran los menús previamente supervisados por una experta nutricionista y que se dan a conocer a las familias con antelación.

1.3 ESCOLARIZACIÓN

Matriculas formalizadas para el curso 2024-25 (Datos a fecha 02/09/2024)

POR SEXO	2024			2023			2022			SUMA										
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T								
ARLEQUIN	0	0%	5	100%	5	3	25%	9	75%	12	12	63%	7	37%	19	15	42%	21	58%	36
BELÉN	4	67%	2	33%	6	4	33%	8	67%	12	12	50%	12	50%	24	20	48%	22	52%	42
DUENDE	0	0%	0	0%	0	8	50%	8	50%	16	13	76%	4	24%	17	21	64%	12	36%	33
LUNA	3	75%	1	25%	4	9	60%	6	40%	15	14	58%	10	42%	24	26	60%	17	40%	43

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma digital



POR SEXO	2024			2023			2022			SUMA										
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T								
TOTALES	7	47%	8	53%	15	24	44%	31	56%	55	51	61%	33	39%	84	82	53%	72	47%	154

POR SEXO	2019			2020			2021			3-6			TOTAL 0-6												
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T										
ARLEQUIN	11	46%	13	54%	24	7	28%	18	72%	25	11	44%	14	56%	25	29	39%	45	61%	74	44	40%	66	60%	110
BELÉN	7	29%	17	71%	24	11	46%	13	54%	24	12	48%	13	52%	25	30	41%	43	59%	73	50	43%	65	57%	115
DUENDE	13	0%	10	0%	23	12	50%	12	50%	24	10	40%	15	60%	25	35	49%	37	51%	72	56	53%	49	47%	105
LUNA	4	44%	5	56%	9	7	39%	11	61%	18	14	56%	11	44%	25	25	48%	27	52%	52	51	54%	44	46%	95
TOTALES	35	44%	45	56%	80	37	41%	54	59%	91	47	47%	53	53%	100	119	44%	152	56%	271	201	47%	224	53%	425

POR SEXO	0-3			3-6			TOTAL 0-6								
	H	M	T	H	M	T	H	M	T						
ARLEQUIN	15	42%	21	58%	36	29	39%	45	61%	74	44	40%	66	60%	110
BELÉN	20	48%	22	52%	42	30	41%	43	59%	73	50	43%	65	57%	115
DUENDE	21	64%	12	36%	33	35	49%	37	51%	72	56	53%	49	47%	105
LUNA	26	60%	17	40%	43	25	48%	27	52%	52	51	54%	44	46%	95
TOTALES	82	53%	72	47%	154	##	44%	152	56%	271	201	47%	224	53%	425

El proceso de escolarización del curso 2025-26 se iniciará en febrero de 2025 con los procesos de reserva de plaza.

El proceso de escolarización del segundo ciclo de 3-6 años se iniciará del 1 de marzo al 31 de marzo de 2025, según calendario de la Delegación de educación.

El proceso de escolarización del primer ciclo de 0-3 años se iniciará del 1 al 30 de abril.

Durante el proceso de escolarización la difusión se realizará en diferentes soportes para dar a conocer la oferta educativa, sistemas de solicitud, baremos y difusión del proyecto educativo de las escuelas municipales. La difusión se realizará tanto en soporte papel con folletos informativos, como a través de la página web, televisión municipal y radio.

1.4 COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Se llevará a cabo el diseño y programación anual de actividades educativas a desarrollar en las cuatro EEI municipales. Se potenciará la participación de las familias, así como de la comunidad educativa de



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma
digital



Pag. 5 de 24



cada centro. Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Reuniones de Coordinación Psicopedagógica.
- b) Elaboración de Calendarios conjuntos anuales y trimestrales
- c) Valoración del trabajo educativo en las escuelas infantiles municipales (Reunión General de escuela, Reunión de adaptación, etc.)
- d) Programaciones trimestrales.
- e) Seguimiento y coordinación de Plan Anual de Centro
- f) Organización de los procesos de escolarización.
- g) Coordinación y seguimiento SENECA.
- h) Organización Escuela de Verano
- i) Seguimiento Plan de Igualdad
- j) Seguimiento acciones Ciudad amiga de la Infancia.

De acuerdo con el Plan de trabajo se ha previsto mantener las visitas técnicas semanales a las EEII Municipales. Los aspectos para trabajar con los tutores/as serán:

- k) Apoyo a la organización y priorización de líneas de trabajo educativo de cara a la elaboración de las programaciones anuales/trimestrales.
- l) Apoyo a la planificación anual de actividades extraordinarias.
- m) Asesoramiento en la organización de los espacios y redistribución de las zonas de actividad. Propuestas y materiales.
- n) Orientaciones en la organización de los grupos: dinámica y funcionamiento de los equipos de actividad.
- o) Preparación de las reuniones trimestrales de grupo-aula con familias.
- p) Elaboración de criterios de evaluación para los informes escritos a las familias.
- q) Asesoramiento en las relaciones con familias.
- r) Asesoramiento en la secuenciación de contenidos.
- s) Seguimiento y apoyo en el desarrollo de los proyectos de trabajo y elaboración de documentación tanto para el grupo como para las familias.

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene la firma digital



Pag. 6 de 24



- t) Asesoramiento en la presentación de los PAC, para reuniones de familias.
- u) Asesoramiento en las diferentes necesidades cotidianas de la escuela: espacios, materiales, selección de documentación, apoyo informático: SENECA, utilización de programas...

1.5 VISITAS Y PRÁCTICAS.

1.5.1 Prácticas

- Universidad Eskoriza. Grado Educación infantil
- Universidad de Granada.
 - Facultad Ciencias de la Educación: Grado Educación infantil
- IES Virgen de las Nieves: CFGS Educación Infantil
- IES Jiménez de Quesada: CFGS Educación Infantil
- CPIFP Hurtado de Mendoza: CFGS Cocina
- IES Padre Manjón: CFGM Administración y finanzas

La colaboración con otros centros será posible previo estudio de la solicitud y la compatibilidad con los compromisos adquiridos.

1.5.2 Visitas

Este curso se continuará recibiendo visitas de estudiantes y profesionales, con el convencimiento de que compartir nuestro proyecto educativo nos ayuda a crecer a todos y todas. Las visitas de profesionales se realizan en horario de mañana (grupos reducidos) y las de centros educativos por las tardes. Para estas últimas los grupos se limitan a un máximo de 35 personas que según solicitud y disponibilidad se repartirán en 7 jornadas en cada una de las escuelas (800 estudiantes y 60 profesorado aproximadamente).

1.6 RELACIONES CON LAS FAMILIAS

En nuestra concepción de la educación infantil la presencia, colaboración y participación de las familias en la vida cotidiana de las escuelas ocupa un papel central.

Una concepción de escuela y de educación infantil donde las relaciones de todos con todos: niños y niñas, familias, profesionales, y de todos ellos con el entorno más cercano son uno de sus signos básicos de identidad. Un modelo basado en las relaciones debe partir de reconocer las



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma
digital



Pag. 7 de 24



características, necesidades y peculiaridades de todos y todas y ha de dotarse de un sistema de comunicación y participación de todos sus miembros: niños y niñas, familias y profesionales en la vida de la escuela y particularmente en el proceso de toma de decisiones.

Actitudes de escucha, cooperación, respeto y reflexión conjunta son los ejes básicos del modelo educativo que queremos hacer realidad. Una educación en colaboración permanente, donde todos somos partícipes: niños/as, profesionales y familias. Pasamos a describir los marcos y estrategias que ponen en juego las escuelas para hacer posible esta concepción educativa.

1. Relaciones periódicas

Las reuniones donde se encuentran tutores y/o equipo completo con las correspondientes familias, son espacios privilegiados donde compartir y elaborar un proyecto educativo conjunto.

La Reunión General de Escuela es una reunión en la que participan todas las familias de la escuela y todo el equipo de profesionales, se convoca conjuntamente por el Equipo de escuela y por la AMAPA, se celebra a mediados del primer trimestre y consta de dos partes en la primera se presenta el equipo de escuela, se aborda el Plan de trabajo para ese curso y se valora el PAC del curso anterior; en la segunda se presenta la AMAPA a las familias nuevas, se valora el plan de trabajo de la AMAPA del curso anterior y se propone el Plan de trabajo de la AMAPA para ese curso.

Las reuniones trimestrales de grupo acogen a todas las familias de cada grupo-clase con las tutoras de este, en ellas se abordan los planes trimestrales de cada grupo-clase y en algunos casos se debaten temas educativos de interés para las familias, se celebran a principios de cada trimestre. Este curso se ha previsto su realización presencial.

Las entrevistas de seguimiento familia-tutora, son espacios para compartir visiones de cada niño o niña en los ámbitos familiar y escolar y donde abordar la marcha y/o dificultades que se vayan presentando. Pueden ser convocadas tanto por la familia como por la tutora. Se están realizando con todas las medidas de seguridad recogidas en los protocolos.

2. Traspase de informaciones

Los equipos de escuela ponen en juego diversos instrumentos que facilitan el traspase de información entre la casa y la escuela, entre los que destacamos:

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIZ GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene la firma digital



Pag. 8 de 24



- El "hoy". Diario de la clase que se expone en los tablones de información a las familias y que pretende transmitir, de forma distendida, aspectos significativos del día a día del grupo.
- Libretas individuales de conexión casa/escuela. De uso en los grupos de 0-2 años. Diariamente se comunica a las familias aspectos generales y concretos de la vida de sus hijos en la escuela y se recibe información de su estar en casa.
- Informes escritos. A lo largo del curso cada familia recibirá de parte de la tutora de su hijo o hija, dos informes sobre la marcha de su hijo o hija en la dinámica de la clase.
- Rincón familias. En cada clase se establece un espacio con documentación escrita sobre distintos aspectos del desarrollo y la educación de esa edad, para manejo de las familias.
- Documentación trabajo educativo. A través de paneles informativos, expuestos en distintos lugares de la escuela, se informa a las familias sobre el trabajo educativo que se lleva a cabo en cada uno de los grupos y sobre los procesos de investigación y aprendizaje que llevan a cabo los niños y niñas.

3. Actividades con participación de las familias

- Talleres. En todas las escuelas se van a llevar a cabo distintos talleres con participación de las familias. Están previstos además de los vinculados a las fiestas de navidad, carnaval y final de curso, otros relacionados con las propuestas recogidas de las familias.
- Fiestas. Se tienen previstas tres fiestas, con una destacada participación de las familias, de hecho, se organizan conjuntamente con las correspondientes AMAPAS: Navidad, Carnaval y Final de curso. En algunos casos también se realizará una fiesta alrededor del día del libro.
- Salidas y excursiones. La previsión de salidas y excursiones viene detallada en el punto de actividades complementarias en los planes de centro y aprobadas por los Consejos escolares de cada escuela infantil. Hay que destacar en este punto que en los grupos de 0-3 años, al menos, una salida o excursión estará abierta a que participen las familias.

4. Plan de acogida a familias nuevas

- Entrevista inicial familia-escuela. En la primera visita de la familia a la escuela además de mostrarle sus líneas fundamentales de trabajo se habla sobre la trayectoria anterior de su hijo o hija.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIZ GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma
digital



Pag. 9 de 24



- Reunión familias nuevas. En la primera semana de septiembre, mantenemos este primer encuentro grupal, con las familias nuevas de la escuela. El objetivo prioritario de este encuentro es reflexionar conjuntamente sobre el proceso de adaptación de sus hijos e hijas, también del suyo, a la nueva situación que supone su incorporación a la escuela infantil.
 - Merienda o Fiesta de bienvenida a familias nuevas. A mediados de Octubre, tiene lugar este encuentro, donde la AMAPA en torno a una merienda, da la bienvenida grupal a las familias nuevas y les presenta diversas propuestas de participación e implicación en la dinámica de la escuela.
5. Órganos de gestión. En todas las escuelas infantiles, los Consejos Escolares, mantendrán su funcionamiento habitual, de acuerdo con las funciones que tienen encomendados Consejos escolares de los Centros Públicos.

1.7 ATENCION PSICOEDUCATIVA.

- **Atención a la diversidad**

Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes de todos los niños y niñas de la escuela, así como de sus familias.

Entre ellos se encuentran los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural, de altas capacidades, de compensación lingüística, comunicación y del lenguaje o de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, de graves trastornos de la comunicación y del lenguaje, de desajuste curricular significativo. Las actuaciones para desarrollar por el servicio psicológico de las Escuelas comprenden los aspectos siguientes:

- Asesoramiento a los equipos de escuela en el proceso de aplicación, de las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad, recogidas en los Planes de Centro.
- Prevención, detección e intervención temprana de niños y niñas en riesgo de padecer dificultades en su desarrollo y/o en su proceso de aprendizaje.

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIZ GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene l firma digital



- Detección precoz, atención y seguimiento de niños y niñas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y/o con dificultades de inclusión en la escuela.
 - Asesoramiento a tutoras, tutores y familias en relación con la atención educativa que precisen estos niños y niñas.
 - Asesoramiento a los equipos de escuela en el análisis de la situación de riesgo o desventaja, en que determinados grupos de niños y niñas pudieran encontrarse por razones sociales, económicas o culturales y propuesta de las actuaciones educativas que se consideren pertinentes.
 - Coordinación con otros servicios especializados que atienden a esta población: Unidades y/o Equipos especializados de tratamiento, Equipos de Orientación educativa, Servicios sociales...
 - Coordinación, seguimiento y atención directa de los casos que requieran la intervención logopedia en las escuelas.
 - Asesoramiento a los equipos de escuela en la resolución de conflictos, particularmente a los que surjan entre el centro y las familias.
 - Colaboración en el diseño y organización de los planes de formación dirigidos al personal docente, particularmente en el ámbito de la atención a la diversidad.
- Orientación y apoyo a las familias.
 - Dinamización y coordinación de grupos de discusión de familias para el abordaje de aspectos de crianza y educación de sus hijos e hijas. Este curso, en función de la situación sanitaria del momento se valorará la posibilidad de realizar las sesiones de forma presencial.
 - Asesoramiento y orientación a familias que manifiestan dificultades en la educación y crianza de sus hijos e hijas.
 - Información y orientación a familias de niños y niñas con NEAE y/o con dificultades de inclusión en la escuela.
 - Asesoramiento a las familias o tutores legales de los niños y niñas en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica de los mismos.
 - Información y orientación a las familias de niños y niñas con NEAE para su escolarización en educación primaria.

Este conjunto de acciones educativas se complementa con la prestación de un servicio de Logopedia. Servicio que se viene prestando desde 2013. El 13 de mayo de 2021, la Comisión Ejecutiva aprobó una nueva licitación para este servicio a través del sistema de procedimiento abierto que prevé la ley de Contratos. La cuál concluyó con la adjudicación definitiva a la



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma
digital



Pag. 11 de 24



misma empresaria autónoma que viene prestando dicho servicio, Doña Adoración Molina Fernández. Con la que se firmó contrato el 28 de julio de 2021, entrando en vigor el 15 de octubre del mismo año. La duración del contrato es de un año prorrogable por otros tres.

1.8 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.

En este epígrafe hemos de contemplar el conjunto de obras de acondicionamiento y conservación que desde las cuatro escuelas se propongan y se consideren necesarias llevar a cabo atendiendo a la viabilidad presupuestaria.

1.9 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Desde la Fundación Local Granada Educa se pretende facilitar la creación de recursos socioeducativos que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres de los/las niños y niñas escolarizados en las Escuelas Infantiles Municipales. La respuesta a esta necesidad se materializa con la puesta en marcha de servicios de carácter complementario y voluntario al horario de atención socioeducativo habitual de dichos centros educativos:

A) Servicio de Aula Matinal.

El servicio va dirigido a los niños y niñas escolarizados en las Escuelas Infantiles Municipales, siendo el lugar de prestación del servicio, las aulas destinadas a tal fin en cada una de las Escuelas Infantiles Municipales: Arlequín, Belén, Duende y Luna. El horario de prestación del servicio será de 7.30 horas a 9.00 horas, común para todas las escuelas durante el curso escolar.

Hay que destacar que:

1.-En sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2021 del Consejo de Patronos se aprobó la modificación de las tarifas del servicio de Aula matinal en el sentido de incluir **la gratuidad de dicho servicio para las familias en situación de vulnerabilidad y/o en graves riesgo de exclusión**. Por lo que el 28 de julio de 2021 se publicó en el BOP la modificación de la Ordenanza de las Tarifas por prestación de servicios en las Escuelas Municipales Dependientes de la Fundación Pública Local Granada Educa (Publicada en el BOP el 6 de noviembre de 2017).

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

ORTIZ GARCIA VIRGINIA

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene la firma digital



Pag. 12 de 24



2.-Así mismo fue aprobada (el 13 de mayo de 2021) por la Comisión Ejecutiva, la licitación de este servicio a través del sistema de procedimiento abierto que prevé la ley de Contratos. La cual concluyó con la adjudicación definitiva a la empresa FORONLINE LEX SL. Con la que se firmó contrato el 28 de julio de 2021, entrando en vigor el 9 de septiembre del mismo año (El primer día de curso académico). La duración del contrato es de un año prorrogable por otros tres.

AULA MATINAL 0-6 años

CURSO 2023/2024	Nº ALUMNOS	CANTIDAD BONIFICADA
E.I.M Arlequín	1	300€
E.I.M Belen	1	300€
E.I.M Duende	4	1.200€
E.I.M Luna	1	300€
TOTAL	7	2.100,00 €

B) Servicio de apoyo a las Reuniones y Talleres de Escuela.

Este servicio estará dirigido a la atención de los niños y las niñas escolarizados/as en las Escuelas Infantiles Municipales y que acompañen a sus padres y madres a las reuniones periódicas de seguimiento y tutorización convocadas por los/las educadores/as de cada grupo.

- La duración del servicio será de dos horas como máximo por cada reunión de escuela.
- El servicio se prestará en horario de tarde, preferentemente de 16.00 a 18.00 horas.

Dicho servicio fue licitado por el sistema de procedimiento abierto que prevé la ley de Contratos, una vez fue aprobada su licitación por la Comisión Ejecutiva el 13 de mayo de 2021. Fue adjudicado a la empresa FORONLINE LEX SL, con la que se firmó contrato el 28 de julio de 2021, entrando en vigor el 1 de septiembre de dicho año. Su duración es de un año prorrogable por otros tres.

C) Servicio de Escuela de Verano en periodo vacacional en las escuelas para facilitar la conciliación familiar y laboral.

Desde la Fundación Pública Local Granada Educa se ofrecen servicios educativos en las Escuelas Infantiles Municipales que apoyan la conciliación de la vida laboral y familiar, con la puesta en marcha del servicio de Escuela Infantil de Verano durante el mes de julio con apertura temprana y comedor.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma
digital



Pag. 13 de 24



La Escuela de Verano está destinada a niños y niñas de edades comprendidas de 0 a 8 años (de 0 a 3 años es imprescindible estar matriculado en alguna de las Escuelas Infantiles Municipales de la Fundación).

Se abren dos escuelas; una en Zona Norte y otra en Zona Sur, está previsto que este año sean EIM Belén y EIM Luna.

El horario es a partir de las 9:00 y la recogida 14 o 15,30 horas. El Aula Matinal de 7.30 a 9.00 h.

Este servicio asimismo, ha sido licitado este año por el sistema de procedimiento abierto, una vez fue aprobada su licitación por la Comisión Ejecutiva el 16 de diciembre de 2021, fue adjudicado a la empresa "Centro Integral de Estudios Medioambientales Ciempiés S. Coop. And", con la que se firmó contrato el 16 de mayo de 2022, entrando en virgo el 1 de julio del año en curso. Su duración es de un año prorrogable por otros tres.

D) Servicio de Aproximación e Iniciación al inglés

Las escuelas cuentan con la incorporación de profesorado específico para la: **Aproximación a la lengua inglesa dirigida a los grupos de 4 y 5 años de las 4 escuelas infantiles municipales.**

La aproximación al inglés en las cuatro escuelas municipales (Luna, Arlequín, Duende y Belén) para las clases de 4 y 5 años. Se han programado sesiones de 45 minutos dos veces a la semana en cada escuela.

Se pretende integrar el inglés a la experiencia habitual de los niños y hacerlo parte de su día a día. Al entender que el aprendizaje de un nuevo idioma se realizará en contextos cotidianos de comunicación. Ofreciendo el adulto encargado del idioma extranjero un modelo lingüístico de Calidad de manera permanente que facilite un acercamiento positivo del niño y la niña hacia la lengua inglesa.

Tal servicio se licitó por el sistema de procedimiento abierto tras su aprobación por la Comisión Ejecutiva el 5 de mayo de 2022, licitación que concluyó con la adjudicación del contrato del servicio a la empresa FORONLINE LEX SL. Así pues, el 9 de septiembre de 2022 se firmó el oportuno contrato, entrando en vigor el 1 de octubre de dicho año. La duración del contrato es de un año prorrogable por otros tres.

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene la firma digital



Pag. 14 de 24



1.10 APOYO ECONÓMICO A LAS FAMILIAS.

La Fundación continuará facilitando la escolarización mediante el apoyo económico a las familias que por sus características socioeconómicas los necesiten.

1.10-1 En cuanto al Primer Ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años)

El apoyo económico se llevará a cabo a través de bonificaciones, las cuotas en el Ciclo 0-3 previstas son:

TARIFAS	Bonificación	Cuota/mes
Situaciones de grave riesgo social*	100,00%	0,00€
RPC esté comprendida entre 0,50 y 0,60 IPREM (3.759,81---4.511,75)	82,61%	55,77€
RPC sea superior a 0,60 e igual o inferior a 0,75 IPREM(4.511,76---5639,69)	73,91%	83,67€
RPC sea superior a 0,75 e igual o inferior a 0,90 IPREM(5639,70--- 6.767,63)	65,22%	111,54€
RPC sea superior a 0,90 e igual o inferior a 1,00 IPREM(6.767,64---7.519,59)	56,52%	139,44€
RPC sea superior a 1,00 e igual o inferior a 1,10 IPREM(7.519,60---8.271,55)	47,83%	167,31€
RPC sea superior a 1,10 e igual o inferior a 1,20 IPREM(8.271,56---9.023,51)	39,13%	195,22€
RPC sea superior a 1,20 e igual o inferior a 1,30 IPREM(9.023,52---9.775,47)	30,43%	223,12€
RPC sea superior a 1,30 e igual o inferior a 1,40 IPREM(9.775,48---10.527,43)	26,09%	237,04
RPC sea superior a 1,40 e igual o inferior a 1,50 IPREM(10.527,44---11.279,39)	21,74%	250,99€
Renta Per Cápita superior a 1,50 IPREM anual(11.279,40)	0%	320,71€

- (*) Son situaciones de Grave Riesgo Social:
- Situaciones especiales sociofamiliares.
- Hijos o hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia de género.
- Hijos o hijas de víctimas de la violencia de terrorismo
- RPC inferior al 0,5 IPREM (7.519,59 €) /anual
- RPC de familias monoparentales entre 0,5 y el 0,50 IPREM (2.368,67 € 3.759,80€) /anual



UNIVERSIDAD DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009 Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma digital



Pag. 15 de 24



Previsión de bonificaciones Curso 2024/25

ESCUELA	NIÑOS BONIF RENTA	TOTAL BONIFICACIONES RENTA
ARLEQUÍN	25	64.560,80 €
BELÉN	21	44.760,20 €
DUENDE	23	44.341,90 €
LUNA	26	72.927,00 €
TOTALES	95	226.589,90 €

ESCUELA	NIÑOS BONIF HERMANOS	TOTAL BONIFICACIONES HERMANO
ARLEQUÍN	0	- €
BELÉN	6	1.422,24 €
DUENDE	1	711,12 €
LUNA	3	1.087,59 €
TOTALES	10	3.220,95 €

1.10-2 En cuanto al Segundo Ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años)

La escolaridad es gratuita y el comedor tiene una cuota de 110€

El 28 de junio de 2012 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Granada y La Fundación, cuyo objetivo es el apoyo de las familias que reúnan los requisitos de concesión de Ayudas económicas familiares, en concepto de pago del servicio de comedor. Dicho convenio está próximo a su renovación.

Por lo que se ha articulado un procedimiento donde se establece la aportación del Ayuntamiento a través del área de Servicios sociales consistente en una prestación económica para el pago de una parte del servicio de comedor que la Fundación presta en la Escuelas Infantiles Municipales. Así pues, El Ayuntamiento aporta 77%, es decir 80 € y la Fundación el 23%, es decir 30 €.

Las familias beneficiarias son aquellas cuyos hijos e hijas estén matriculados/as en alguno de los cursos que constituyan el segundo Ciclo de Educación Infantil, que reúnan los requisitos de concesión de Ayudas Económicas y residan en el municipio de Granada.

AYUDA COMEDOR 3-6 años

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene l firma digital



Curso 2023/2024	Nº alumnos
E.I.M Arlequín	8
E.I.M Belen	4
E.I.M Duende	2
E.I.M Luna	4
Total	18

2.- FORMACION

2.-1 Diseño y planificación de Cursos monográficos.

La Fundación Pública Local Granada Educa organizará dentro del Plan de Formación Permanente del Curso 2024-2025 tres cursos monográficos dirigidos a profesionales y estudiantes de educación infantil, cuya información e inscripciones se publicará próximamente en la página web de la Fundación.

Desde la Institución ha sido una constante, desarrollar iniciativas que avancen en la reflexión y revisión de la tarea docente. Entendiendo la formación como un proceso a lo largo de toda la carrera profesional.

Las diversas temáticas que se abordan quieren dar respuesta a las necesidades del profesorado y de las escuelas de educación infantil, aportando herramientas de intervención educativa que contribuyan al desarrollo profesional docente y a la mejora de las prácticas educativas.

2.2. Seminarios Personal educativo.

Los Seminarios interesuelas, están configurados como espacios de análisis y reflexión de la práctica y para la elaboración conjunta de la línea educativa de las escuelas Infantiles Municipales.

Reúnen a todo el personal docente en un número total de 8 horas articulados en cuatro grupos de trabajo:

- Seminario SP2024-2025/1: Documentar: Una herramienta para la reflexión y construcción conjunta en la escuela 0-6
- Seminario SP2024-2025/2: El papel del adulto en los momentos de cuidados.
- Seminario SP2024-2025/3: Relaciones, conflictos y dinámicas grupales
- Seminario SP2024-2025/4: La observación. Proceso y herramienta



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma
digital



Pag. 17 de 24



2.3 Seminario alimentación. Personal de cocina

Durante este curso se tiene previsto el diseño y programación de un seminario con un número total de 8 horas, dirigido al colectivo de cocineros de las Escuelas Infantiles.

2.4 Aula-Laboratorio de Educación Infantil en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada

Este curso se prevé continuar con el convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación- Grado Educación Infantil, para la puesta en marcha del Aula laboratorio de Educación Infantil sita en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.

3.-PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN

Este epígrafe se va a desarrollar con arreglo al siguiente contenido:

- Memoria Justificativa del Presupuesto 2025
- Anexo de Personal
- Capítulo de Ingresos y Gastos

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA** /GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA 03-09-2024 12:55:03

Contiene la firma digital



Pag. 18 de 24



FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA

ANEXO PRESUPUESTO 2025

MEMORIA JUSTIFICATIVA PRESUPUESTOS 2025

El presupuesto de 2025 de la Fundación Pública Local Granada Educa tiene como único objetivo financiar el conjunto de actuaciones previstas a desarrollar en el año venidero como consecuencia de su única actividad: educación infantil en el tramo de edad entre cero y seis años.

Este presupuesto se caracteriza por:

- Su redacción un mes antes de que se inicie el período establecido en la legislación de fundaciones y por tres meses antes del período habitual de presentación.
- El presupuesto de 2025 incorpora una subida salarial estimada en el 1,75% (no incluye una revalorización del 0,5% aprobada para enero de 2025 que corresponde al ejercicio de 2024 y contemplada en el presupuesto de 2024). La estimación de la subida se basa en el informe económico presentado en junio de 2024 al área de economía del ayuntamiento.
- Dado que los gastos de personal de la Fundación suponen, según datos aprobados en las últimas cuentas anuales de 2023, el 75,13% del total de gastos, su incremento supone evidenciar un factor de inestabilidad en la adecuación de los ingresos con los gastos tanto para este presupuesto como para los siguientes. La Fundación, al ser un ente encuadrado en la administración pública, aplica la revisión salarial publicada en la Ley de Presupuestos del Estado, información que a la fecha de elaboración de este presupuesto no estaba disponible. Por tanto, aun manteniendo el nivel de gasto histórico del resto de las partidas, se ve forzada a incrementar las cuantías de las partidas que la financian.
- Capítulo de INGRESOS

Para hacer frente a todos estos gastos se solicita una aportación municipal, en concepto de sostenimiento, de un total de 2.390.000€.

El convenio 3-6 establecido con la Junta de Andalucía se mantiene en los mismos términos establecidos en el plan de actuación anterior con el incremento residual interanual.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene la firma
digital



Pag. 19 de 24



Los ingresos procedentes de la concesión administrativa de la EIM Juan Latino no se les ha aplicado la revisión de precios que establece su concesión.

- Capítulo de GASTOS

Este presupuesto de gastos garantiza los mínimos de todos los servicios y prestaciones que la Fundación Granada Educa proporciona en las cuatro escuelas infantiles municipales. Además de garantizar un mantenimiento de las escuelas aceptable.

Los gastos previstos para 2025 se han ajustado, en la medida de lo posible dado el calendario de ejecución de 2024, a los niveles de ejecución del presupuesto vigente y a su composición.

Las condiciones económicas generales siguen influyendo notablemente en la repercusión del coste de suministro de los proveedores. A esto hay que añadir que, dada la escasa dimensión económica que supone la Fundación, la prórroga de algún contrato de servicio no es altamente rentable, por regla general, para la estructura de coste de los proveedores.

En cuanto al capítulo de personal, véase el anexo adjunto, se incluye la previsión de los fondos sociales, así como la relación de la plantilla de la Fundación.

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA** /GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA 03-09-2024 12:55:03

Contiene la firma digital



Pag. 20 de 24



Anexo de PERSONAL

RESUMEN SALARIOS POR CONCEPTOS 2025 (estimado en datos agosto 2024)

Total PERSONAL PLANTILLA (55)	2.246M
Seguridad Social	718M
ACCIÓN SOCIAL	31M
Seguro de Vida, formación, otros	15M
Otros conceptos	10M
TOTAL	3.020M

PLANTILLA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL GRANADA EDUCA EJERCICIO 2025

Plazas de la plantilla de personal laboral fijo/indefinido 2025

- 4 Técnicos Superiores, Grupo A1
- 36 Maestros/as de Educación Infantil, Grupo A2
- 4 Técnicos/as de Educación Infantil, Grupo C1
- 2 Administrativos/as, Grupo C1
- 8 Cocineros/as, Grupo C1
- 1 Operario Mantenimiento, Grupo C2



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIZ GARCIA VIRGINIA** /GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA 03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma
digital



CAPÍTULOS DE INGRESOS	propuesta 2025	presupuesto 2024
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	831.093	831.093
<i>Escolaridad</i>		
<i>Aula matinal</i>	784.993	784.993
<i>Matricula</i>	17.000 4.100	17.000 4.100
<i>Ingresos por otras actividades (salidas, colonias y escuela verano)</i>	25.000	25.000
APORTACIONES PATRONES (Ayuntamiento)	2.390.000	2.305.000
OTROS INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD (Novaschool)	54.958	54.958
IMPUTACIÓN DE ING. DERIVADOS DE USO	85.518	85.518
DONACIONES Y LEGADOS (Junta)	605.000	596.700
ING. POR SERVICIOS DIVERSOS (programas educativos, c.m. y otros)	3.500	3.500
OTROS ING. FINANCIEROS (+extra)	5.000	10.000
ASUNCIÓN LINARES	1	1
APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA	1	1
TOTAL INGRESOS	3.975.071	3.886.771

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene la firma
digital



CAPÍTULO DE GASTOS	propuesta 2025	presupuesto 2024
COMPRAS (Alimentación)	150.875	150.875
PROGRAMAS EDUCATIVOS	38.042	38.042
REPARACIONES , CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	53.115	29.300
SER. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	19.695	19.840
<i>Logopeda</i>	13.323	13.323
<i>Audidores</i>	3.872	3.872
<i>Otros profesionales (notarios, asesoría contratos)</i>	2.500	2.645
PRIMAS DE SEGUROS	2.650	2.500
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	100	1.500
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y R.I.	5.827	5.327
<i>Mantenimiento web</i>	3.327	3.327
<i>PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y R.P.</i>	2.500	2.000
SUMINISTROS (electricidad y gas)	60.000	60.000
OTROS GASTOS Y SERVICIOS	205.500	188.720
<i>Comunicaciones (telefonos, móviles, internet, correos, sellos, certificados)</i>	9.000	10.000
<i>Servicio externo de limpieza</i>	153.000	134.866
<i>Materiales Educativos escuelas</i>	18.000	18.000
<i>Papelería de escuelas y oficinas</i>	5.000	6.000
<i>Prevención riesgos laborales y protección de datos</i>	4.500	3.854
<i>Ferret, Carpinte, Material eléctrico, bazar, tejidos, menaje, plastico, etc</i>	16.000	16.000
GASTOS DE PERSONAL	3.016.750	2.968.650
<i>sueldos y salarios</i>	2.246.000	2.208.167
<i>premios jubilación</i>	0	0
<i>reconocimiento antigüedad</i>	3.000	3.000
<i>indemnizaciones relevistas</i>	0	2.104
<i>complemento asimilado al específico</i>	3.750	3.750
SEGURIDAD SOCIAL	718.000	707.109
OTROS GASTOS SOCIALES	46.000	44.520
<i>fondo gestión social</i>	31.000	30.520
<i>seguro vida, formación, ropa trabajo</i>	15.000	14.000
AMORTIZ. INMOV.INTANGIBLE (pérdida valor usufructo Ayuntamiento)	85.517	85.517
AMORTIZ. INMOV. MATERIAL (pérdida valor bienes tangibles)	23.000	22.500
DOT. PROV. INSOLVENCIA A LA ACTIV. (previsión morosidad familias)	2.500	2.500
GASTOS EXTRAORDINARIOS (gastos imprevistos)	1.500	1.500
AYUDAS PRECIO FAMILIAS	310.000	310.000
TOTAL GASTOS	3.975.071	3.886.771



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



AYUNTAMIENTO
DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, EMPLEO E
IGUALDAD

CIF - G18888511
Calle Mariana Pineda, 6-2º. 18009
Granada
Teléfono 958 215 800
info@fundaciongranadaeduca.org
www.fundaciongranadaeduca.org

Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIZ GARCIA VIRGINIA**

/GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA

03-09-2024 12:55:03

Contiene la firma
digital



Pag. 23 de 24



Código seguro de verificación: **DSF9QB8QD8QK03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ORTIS GARCIA VIRGINIA** /GERENTE FUNDACIÓN GRANADA EDUCA 03-09-2024 12:55:03

Contiene 1 firma digital

